



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

VISTO:

El expediente Nro. 0008382-2024, iniciado por la organización deportiva denominada CLUB DEPORTIVO "LA VICTORIA", solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO "LA VICTORIA", con domicilio en Jr. Huancavelica N° 807, distrito y provincia de Abancay, departamento de Apurímac, mediante Resolución N°1067-DINADAF-RND-2018 de fecha 27 de junio de 2018, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD005915-01-030101-56, CD005915-02-030101-56 y CD005915-03-030101-56 del Registro Nacional del Deporte, como afiliado a la Liga Distrital de Voleybol de Abancay, de la provincia de Abancay del departamento de Apurímac; quedando registrados también su estatuto y consejo directivo elegido para el periodo 20 de febrero de 2018 al 19 de febrero de 2020;

Que, mediante Resolución Directoral N°0214-2023-IPD-DNCTD/SRND de fecha 09 de mayo de 2023, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO "LA VICTORIA", inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD005915-04-030101-56 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo 10 de agosto de 2021 al 09 de agosto de 2023;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO "LA VICTORIA", elegidos para el periodo del 09 de enero de 2024 al 08 de enero del 2026, están registrados en el Asiento A00009, Rubro Generales de la Partida N° 05004918 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Abancay;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO "LA VICTORIA", mediante Carta N°005-2024-CDLV-ABC de fecha 08 de marzo de 2024, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Distrital de Voleybol de Abancay, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo del 09 de enero de 2024 al 08 de enero del 2026;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO "LA VICTORIA"**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo del 09 de enero de 2024 al 08 de enero del 2026.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MJKXLJF**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD005915-05-030101-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO "LA VICTORIA"**, elegidos para el **periodo del 09 de enero de 2024 al 08 de enero del 2026**, y que está conformado por:

HUBERT CORAZAO TEVEZ	DNI N°31032681	Presidente.
ALBERTO VILLEGAS CUARESMA	DNI N°31033139	Vicepresidente.
ERICK ALARCON CAMACHO	DNI N°31039703	Secretario.
JHON WILFREDO CARDENAS CATALAN	DNI N° 31007243	Tesorero.
IVAN MAXIMO LEON PAREJA	DNI N°31012927	Delegado Titular.
ALFREDO GONZALO MEJÍA REYES	DNI N°43413401	Delegado Suplente.

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Apurímac, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)
Instituto Peruano del Deporte

CFGC/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000183-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0008382-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MJKXLJF**

